

## ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 01 de octubre de 2025

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al Documento de Solicitud de Cotización N° MINSAL-ES-L1160-GO-13, denominado: "ADQUISICIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLES PARA LA UGP", informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos, que se da respuesta a las consultas recibidas al Documento de Solicitud de Cotización, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	Según su forma de pago detallada en el DSO: ¿Aceptan RECIBO para el trámite de pago?	No se acepta RECIBO para el trámite de pago, según lo indicado en el Documento de Solicitud de Cotización el pago se realizará mediante presentación de Factura de Consumidor Final.
2	Aclarar cuantos días crédito para este proceso?	El pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la documentación respectiva a Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, según lo indicado en el Documento de Solicitud de Cotización.
3	¿Aceptan que los cupones sean entregados en nuestras oficinas administrativas, por el resguardo de papel moneda?	No se acepta. La institución se encargará del resguardo de los cupones proporcionados.
4	¿La oferta se debe subir a COMPRASAL, firmada y sellada en formato PDF?	Para este proceso no se requiere que las ofertas sean subidas a COMPRASAL, puede realizarlo a través de las dos opciones indicadas en la ENMIENDA 2. (Ver ENMIENDA 2).
5	¿Aplica garantía o pagaré como cumplimiento a la Orden de Compra?	Para el presente proceso no se requiere garantía de cumplimiento de Orden de Compra.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Cotización N° MINSAL-ES-L1160-GO-13; el resto del contenido del documento se mantiene inalterado.

  
**Dra. Patricia Figueroa de Quinteros**  
 Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT)

